



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 995/86

VISTO:

Este expediente relacionado con el llamado a concurso cerrado de antecedentes y pruebas para cubrir el cargo de Sumariante de / Asesoría Jurídica, categoría 18 del agrupamiento administrativo, tramo personal de supervisión; y

CONSIDERANDO:

Que por distintos motivos el referido concurso no ha finalizado hasta la fecha;

Que el artículo 2° de la resolución N° 771-86 del H. Consejo Superior, cuya copia corre agregada en el folio que antecede, establece que los concursos que por alguna causa no pudieron ser sustanciados hasta el 29 del corriente mes, quedan anulados;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Anular el presente concurso cerrado de antecedentes y pruebas para ocupar el cargo de SUMARIANTE de Asesoría Jurídica, categoría 18 del agrupamiento administrativo, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JOSÉ ANTONIO VILAFRANCO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 826 - 86